



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 28 FEB 2019

VISTO: La resolución de Presidencia N° 65/2019; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se reestructuró el Presupuesto General del Poder Legislativo ejercicio 2019.

Que en una posterior verificación se detectaron errores en la especificación de partidas presupuestarias.

Que resulta necesario la corrección de lo mencionado, detallando la atribución correspondiente a las mismas.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR los débitos detallados en el artículo 1ro de la Resolución de Presidencia N° 10/19, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

DEBITO

01	003319	\$ 2.000.000
01	003331	\$ 1.360.000
01	003329	\$ 2.000.000
01	003399	\$ 5.400.000

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a quien corresponda. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° /19 **0149 / 19**

P.L. Presidencia
V.G.
MARTINEZ

ARCANDO
 Vicegovernador
 Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"